



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

1700-

CIRCULAR OOOO151

Ibagué, 22/03/2024

PARA: RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DE IBAGUÉ

ASUNTO: Pronunciamiento Violencia de Genero.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en virtud de la trascendental importancia de la lucha contra la violencia de género y atendiendo la necesidad de la imperiosa reacción frente a presuntos actos de esta naturaleza, se permite expresar de manera categórica el profundo rechazo a cualquier gesto o tipo de ataque contra los estudiantes del municipio de Ibagué. En esta medida, no solo rechazamos, sino que también nos oponemos y combatimos este flagelo y cualquier forma de violencia, precisando que desde esta secretaria estamos comprometidos con la firme y constante intención de seguir trabajando para proteger y salvaguardar los derechos de los niños, niñas y jóvenes en Ibagué, velando por su bienestar y seguridad en todo momento, propendiendo por espacios seguros para toda la comunidad educativa, con el fin de garantizar su protección integral.

Atendiendo lo anterior, es importante precisar que se ha brindado apoyo pedagógico para trabajar con los estudiantes como sujetos de derechos, promoviendo una formación integral acorde con los lineamientos establecidos en el componente comunitario y el manual de convivencia, así como basados en contenidos temáticos, garantizando la continuidad en el derecho a la educación con estrategias flexibles y ajustes necesarios según las necesidades de los estudiantes; proceso que se lleva a cabo de manera consensuada con las familias, estudiantes y docentes, bajo el principio de autonomía institucional y con el firme propósito de garantizar un entorno educativo protegido y respetuoso para todos.

Por lo que en el marco de seguimiento y apoyo a la situación de violencia de genero puesta en conocimiento, se procedió por esta secretaria a través de la dependencia de Calidad Educativa a emitir el oficio de fecha 22 de marzo de 2024, por medio del cual se realizaron recomendaciones a la institución educativa involucrada, las cuales tenían el carácter de cumplimiento inmediato e imperativo, ello en virtud a la visita que fuese realizada el día 20 de marzo del año en curso, por el equipo de Convivencia Escolar a la Institución para el seguimiento de la presunta situación de violencia basadas en Género.


MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Luis Eduardo Herrera Cárdenas- Apoyo Jurídico